

SAN RAFAEL, 06 de agosto de 2015

VISTO:

El Expediente FAI 10959/2015 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, por los contenidos de Análisis de los Alimentos, del Departamento de Biología y Alimentos, de la carrera Bromatología, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Comité Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2015 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

ARTÍCULO 4º.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los

mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5º.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.

Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: 10 al 14 de agosto de 2015, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bdo. de Irigoyen 375, San Rafael.

Cierre de Inscripción: 14 de agosto de 2015 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bdo. de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 202

ANEXO I
CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

Carrera	Departamento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
<i>Bromatología</i>	<i>Biología y Alimentos</i>	<i>Análisis de los Alimentos</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Semiexclusiva</i>

Perfil Requerido:

- ✓ Poseer título de grado universitario, acreditando competencia por formación de grado o posgrado en la disciplina del concurso.
- ✓ Poseer formación pedagógica mediante cursos acreditados o carreras de grado o posgrado.
- ✓ Poseer conocimiento de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Poseer conocimiento en el uso de técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas, nivel intermedio, que se utilizan en funciones docentes de la Institución.
- ✓ Poseer antecedentes docentes en el sistema de educación superior universitario.
- ✓ Acreditar participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente)

ANEXO II CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Departamento: Biología y Alimentos

Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva

Carrera: Bromatología

Espacio Curricular: Análisis de los Alimentos

ANÁLISIS DE LOS ALIMENTOS (105 horas)

Objetivos:

Que el alumno sea capaz de obtener muestras adecuadas en cantidad y calidad para el análisis de laboratorio. Conozca las técnicas de análisis físico - químico de los alimentos, sus fundamentos teóricos y sus fines y sea capaz de interpretar los resultados. Adquiera destreza en la aplicación práctica de las técnicas analíticas generales. Desarrolle el criterio necesario para idear y poner a punto técnicas adecuadas para el control de situaciones específicas e imprevistas.

Contenidos mínimos:

Toma de muestras. Determinaciones de: humedad, sólidos totales y solubles, cenizas, grasas o aceites, proteínas y calidad de las mismas, análisis de textura y comportamiento reológico, componentes sávido-aromáticos, colorantes, alcaloides, determinación biológica de antibióticos, conservadores químicos, vitaminas, azúcares reductores y no reductores, etc. Análisis y legislación: cereales, leguminosas, hortalizas, frutos y tubérculos, azúcares y productos derivados, huevos, carnes, pescados y mariscos, café, cacao, té, yerba mate, bebidas alcohólicas fermentadas y destiladas, vinagre, agua, alimentos dietéticos. Diseño experimental y calidad de los alimentos.

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Dra. Ing. María Esther BALANZA
- Ing. María Eugenia SANTIBAÑEZ
- Esp. Brom. Patricia CASTRO

Miembros Suplentes:

- Dra. Ing. Alicia Lucía ORDOÑEZ
- Lic. Stella Maris de Lourdes ALCANTÚ
- Lic. Luis Guillermo BALADA